

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MUNICIPIO BRUZUAL ESTADO YARACUY**  
**PARROQUIA CAMPO ELÍAS – PARROQUIA CHIVACOA**

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LOS (AS) CANDIDATOS (AS) A  
CONCEJALÍAS POR LISTA PARA ELECCIONES DEL MUNICIPIO  
BRUZUAL ESTADO YARACUY, PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA  
SOCIALISTA 2013-2017.**

**Chivacoa, Agosto de 2013**

## PRESENTACIÓN

Estimados (as) amigos (as), compañeros (as), compatriotas y camaradas de la Parroquia Campo Elías y la Parroquia Chivacoa del Municipio Bruzual Estado Yaracuy.

El Programa de Gobierno para la Parroquia Campo Elías, cuyo resumen aquí presentamos, ha sido concebido directamente en consonancia con las estrategias delineadas por el Gobierno Nacional que lidera nuestro Querido Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías y que están contenidas en el segundo Plan de Gestión Bolivariana Socialista para el período 2013- 2019.

Nos corresponde la altísima responsabilidad de gobernar si así lo decide el pueblo uno de los municipios más importantes del estado Yaracuy en este proceso de reconstrucción política, social, económica e ideológico de esta importante entidad a través de un Programa de Gobierno que, con el necesario y oportuno concurso de toda nuestra gente, estoy segura que logrará generar resultados satisfactorios y gratificantes para consolidar el desarrollo integral del Municipio tanto en el corto, mediano y largo plazo y en articulación con el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y lo fundamental los Autogobiernos Originarios..

Nuestro Programa de Gobierno responde transversalmente a la visión solidaria, incluyente y de justicia social establecida en la Constitución Bolivariana de nuestro país y ha de servirnos como carta de navegación estratégica en la transición al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, que contempla la consecución y sostenimiento de los Cinco Grandes Objetivos Históricos por tal motivo Invito a todos (as) los (as) jóvenes, obreros (as), sindicatos, maestros (as) profesoras (as), estudiantes, cultores (as), campesinos

(as), amas de casa, taxistas, moto taxistas, empresarios (as), comerciantes, patrulleros (as), militantes del proceso revolucionario, empleados (as), personas con diversidad funcional, movimiento de pobladores (as), cultura urbana, médicos (as), abogados (as), ingenieros (as), pulqueros (as), enfermeros (as), contadores (as), administradores (as) comunicadores populares, periodistas, adultos (as) mayores, comerciantes informales, de nuestra gran familia de la Parroquia Campo Elías Municipio Bruzual a releer estos lineamientos generales de **NUESTRA PROPUESTA DE GOBIERNO Y A INCORPORAR, EJERCIENDO LA PARTICIPACIÓN Y EL PROTAGONISMO REVOLUCIONARIO DE ÉSTOS TIEMPOS, SUS APORTES Y CONTRIBUCIONES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ÉSTE PROGRAMA, EL CUAL HABRÁ DE GUIARNOS EN EL TRÁNSITO HACIA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y ARMÓNICO QUE PERMITA A TODOS (AS) LOS CIUDADANOS (AS) DE ÉSTA AGUERRIDA TIERRA DE JIRAHARAS PARA EL DISFRUTE DE UNA EXISTENCIA HUMANISTA.**

### **OBJETIVOS PRIMORDIALES**

Nuestra gestión se inspirará en Cinco Lineamientos Fundamentales:

a) Gobernar para todos (as) los (as) Bruzualenses obedeciendo al pueblo soberano “Un Poder Constituyente que no sea Retórico, Un Poder donde el Pueblo Pueda” fomentando la Participación del Poder Popular en la toma de decisiones del Gobierno, Construyendo y fortaleciéndolo a través de la Conformación Ideológicas de Comunas Socialistas como Nuestra Única Forma de Existencia.

b) Desarrollar políticas efectivas para completar el proceso de inclusión social que permita la eliminación de la pobreza residual en el Municipio y la transición al socialismo venezolano. “El Sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. Discurso de Angostura 15-02-1819. Simón Bolívar.

c.- Fomentar el establecimiento de la Economía Comunal en base a la legislación revolucionaria que rige la materia. En otras palabras debe garantizarse la satisfacción de las necesidades humanas y la participación social en la toma de decisiones desde los niveles estratégicos de la micro y macro economía, permitiendo el nuevo modelo económico comunitario y otorgándole un sentido Humanista. Se trata de seguir fortaleciendo el Poder Popular y de imprimir cualidades socialistas a cada una de las fases del Proceso Productivo.

d.- Impulsar y fortalecer el Sistema Educativo del Municipio en base a la nueva visión estratégica Nacional.

e.- Acelerarla transferencia de responsabilidades y competencias a otros sujetos de descentralización emanadas de la Organización Popular. Artículo 184 de la Nuestra Constitución Bolivariana de Venezuela “La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo;

1.- La transferencia de ser vicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambientales, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal,

construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de Interdependencia, Coordinación, Cooperación y Corresponsabilidad.

2.- La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

3.- La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

4.- La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

5.- La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación.

6.- La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y los vecindarios a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y

desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estadales y municipales.

7.- La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de estos con la población.

## **EL SOCIALISMO COMUNITARIO**

El momento político actual, de alta movilización y conciencia del pueblo en torno a sus esperanzas de bienestar y progreso representa el caldo de cultivo para la generación de la ola liberadora del SOCIALISMO COMUNITARIO, donde el entusiasmo de las masas, superando la apatía y el individualismo secular, se prepara para asumir en forma directa el compromiso con su futuro, en un hecho sin precedentes en la historia del país.

Para consolidar el SOCIALISMO COMUNITARIO como el modo de vida que eliminará la pobreza, una tropa de Patriotas será formada ideológicamente (Árbol de las Tres Raíces) para orientar a las comunidades sobre la forma de organización comunal y la construcción del Tejido Social Hacia el Poder Constituyente.

El derecho que ampara a todos (as) los (as) ciudadanos (as) de ser iguales ante la ley, de disfrutar las mismas oportunidades de progreso, obliga a las instituciones sociales y del estado a restituirles todos los derechos que les consagra la Constitución Bolivariana, abandonando el sesgo que históricamente ha privilegiado a ciertos sectores, y de acudir al encuentro con el Pueblo para devolverle su Dignidad, respondiendo a los altos intereses de la mayoría, todo esto a fin de defender el

desarrollo de las personas y el respeto a su dignidad, sin ningún tipo de exclusión o trato discriminatorio.

De esa manera, a modo de ilustración, la escuela debe estar allí para tecnificar a las masas laborales, la policía para cuidar al pueblo y no para agredirlo, el hospital, el CDI debe atender a todos sin menoscabo de su capacidad económica. Esa vocación de servicio a los más humildes en pro del bienestar general, estará presente en todos los programas y actuaciones que impulse Este Instrumento del Proceso Revolucionario.

## **EL PODER POPULAR CONSTITUYENTE Y ORIGINARIO**

El Poder Popular se manifiesta en la capacidad del pueblo para asumir en forma directa el compromiso y las responsabilidades con la realización de su futuro, progreso y bienestar. Los Consejos Comunales y las Comunas en Construcción son el mecanismo fundamental de participación democrática y protagónica cuyas leyes han desarrollado el espíritu constitucional de la democracia directa establecido en la Carta Magna, por medio de cuyo ejercicio el pueblo complementa y ejerce junto al Estado la planificación de los proyectos, liberando la proyección de sus esperanzas para que éstas sean convertidas en realidad a través del trabajo tenaz y el esfuerzo colectivo. La creación de Entidades Locales dentro del territorio Municipal, así como los recursos de que dispondrán, concatenados a las funciones que se les asignen, incluso su participación en los ingresos propios del Municipio. Lo inherente al modelo democrático participativo y protagónico que la transversaliza. En el artículo 158 en cuanto a que “la

descentralización como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el Poder a la Población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la Democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los Cometidos Estadales”. Como Nuestro Comandante Eterno nos lo ha Comentado **EFICIENCIA O NADA.**

Desde el primer día del Gobierno del Pueblo y Para el Pueblo se convocará a todos y todas aquellas personas que residan en cada comunidad para realizar un Diagnóstico de Necesidades y así determinar la Solución que todos (as) juntos construiremos frente a la aún persistente problemática que vive nuestro Municipio en cuanto a servicios básicos, como son los sistemas de drenajes y cloacas, el agua potable, agua servida, la electricidad, el aseo urbano, el gas doméstico, la protección policial, la vivienda, la salud, consumo de alcohol y drogas en nuestros adolescentes, las bandas juveniles armadas.

Este gobierno liderará la organización efectiva del Pueblo hasta constituirlo en el Poder Popular y sus múltiples expresiones. La organización y crecimiento individual y colectivo de los (as) ciudadanos (as) incrementa la productividad de la sociedad y genera calidad de vida para sectores cada vez más amplios. Hay que hablar con el Pueblo, Escucharlo y Gobernar Obedeciéndole. Nosotros Seremos Garantía de la Continuidad de la Paz, de la tranquilidad nacional del desarrollo local en lo económico, en lo social, de la democracia venezolana, esta nueva Democracia que tanto nos ha costado comenzar a Construir.



Las organizaciones básicas del pueblo, conformadas en redes sociales, constituyen el germen de autogobierno que participará junto a las instituciones de la Alcaldía en el esfuerzo por mejorar la calidad general de vida, cubriendo todas las áreas como la educación, salud, higiene, mantenimiento urbano, deporte, esparcimiento, cultura, producción de bienes y servicios, artesanía, distribución de los productos del pueblo, planificación comunitaria e inversión en obras sociales, agricultura, transporte entre otros.

## **EL FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES SOCIALES NACIONALES EN EL MUNICIPIO**

Las Misiones potencian a corto plazo las capacidades humanas del pueblo por medio de la atención directa a las grandes urgencias de los (as) ciudadanos (as) en materia de educación, salud, nutrición, autoempleo, vivienda, seguridad social entre otras. En su etapa avanzada, las Misiones Sociales deben pasar a ser parte del esfuerzo autogestionario del pueblo.

El espíritu de las Misiones es fuente de inspiración para el pueblo. Barrio Adentro y el avance hacia un sistema de Salud que desarrolle la medicina preventiva y fortalezca y racionalice la Curativa, con redes de consulta primaria e instituciones clínicas y hospitalarias de la más alta calidad para todos y todas. Mercal, las boticas populares, el cambio de comida por chatarra y otras medidas destinadas a proveer alimentos y medicinas baratas a la porción más necesitada de la población. Misiones Robinson, Ribas y Sucre, el Plan Nacional de Lectura, los desarrollos en educación Inicial,

Escuelas Bolivarianas, Escuelas Técnicas y Universidades no elitescas o sea, la marcha hacia una educación integral sin exclusiones. El impulso sostenido a la cultura, el deporte y la recreación. Los Comités de Tierra Urbana, el Plan Reviba, los desarrollos habitacionales y la atención creciente a la demanda de vivienda digna, la cancelación progresiva de la deuda social, el mejoramiento del poder adquisitivo del salario y localidad de vida de los y las trabajadoras, la consolidación de los derechos sindicales y la reactivación del empleo. La atención a los reservistas para recuperarlos a la vida productiva y darles condiciones de existencia dignas. La Misión Identidad para cedulación de todos y todas las ciudadanas. La práctica del Colectivismo social realizada bajo las premisas de la Solidaridad, colocando el interés común por encima del particular, es el camino señalado por la Revolución Bolivariana liderado por Nuestro Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías y en estos Momentos por Nuestro Camarada Nicolás Maduro.

Nuestro gobierno garantizará el apoyo y fortalecimiento financiero a las misiones sociales de la revolución para protegerlas del debilitamiento administrativo en un acto de responsabilidad con el pueblo usuario de ellas en el Municipio y cumpliendo el deber de complementariedad y cooperación con la administración nacional y regional revolucionaria.

## **MODELO ECONÓMICO HUMANISTA Y COLECTIVO**

Una de las prioridades fundamentales será la promoción del ahorro colectivo del Pueblo, de seguir fortaleciendo el Poder Popular y de imprimir cualidades socialistas a cada una de las fases del proceso productivo, entendido éste como la punta de lanza del progreso social. Se crearán mecanismos que estimulen la formación de grandes corrientes de ahorro colectivo en el seno de los sectores populares, entre los que se encontrarán la contratación directa del estado con el pueblo organizado en sus diversas expresiones: Consejos comunales, Unidades de Producción Social, Empresas de Producción Sociales Comunitarios, Comunas en Conformación, Asociaciones Cooperativas entre otras, para la autoconstrucción de viviendas en la comunidad y suministrar el equipamiento y otros servicios. La organización del Pueblo y así el autoempleo constituyen el mecanismo fundamental para la erradicación de la pobreza heredada de la IV República y el Neoliberalismo Salvaje. Este programa tiene como objetivo convertir el ahorro colectivo en inversión productiva generadora masiva y permanente de autoempleo, como base del desarrollo sustentable. Se establecerá la promulgación de nuevas formas de organización socio productivas con el objetivo de impulsar la transformación del Modelo Socio Económico Rentista y Capitalista, sentando las bases para el desarrollo de nuevas formas de Gestión Social de la Economía Socialista y por consiguiente de la reorientación de los objetivos de los procesos económicos de producción, distribución, intercambio y consumo; así como de sus formas y vías de implementación.

## **LA EFICIENCIA DEL GOBIERNO DEL PODER POPULAR**

Activaremos en la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del Municipio Bruzual, donde se recojan por consenso de todos los sectores sociales, las líneas maestras que regirán la acción del gobierno revolucionario en el corto, mediano, y largo plazo, haciendo énfasis en el ordenamiento territorial adecuado para aprovechar las fortalezas regionales en materia Agrícola, Pecuaria, Turística entre otras.

Asumiremos la lucha implacable contra la corrupción venga de donde venga y sus cómplices, los de ayer y los de hoy; Entre las acciones que en ese sentido serán realizadas se encuentra la obligatoriedad de someter a licitación pública todas las contrataciones del gobierno Municipal, el concurso de credenciales como mecanismo ordinario para la contratación y promoción de funcionarios, la Conformación de las Brigadas Socialista de Construcción y la consulta sistemática al Pueblo sobre las prioridades a ser incorporadas en los programas de desarrollo, es decir, la implementación del Presupuesto Participativo en la Parroquia Campo Elías y la Parroquia Chivacoa del Municipio Bruzual. Llego la hora de que las comunidades asuman Poderes de Estado lo que conllevará administrativamente a la transformación global del Estado Venezolano y socialmente al ejercicio real de la Soberanía por parte de la sociedad a través de los Poderes Comunales (Parlamentos Comunales).

### **OFICINAS TÉCNICAS DE PROYECTOS COMUNALES**

Se creará una red de oficinas técnicas, a fin de contar con una alta capacidad de producción de proyectos dirigidos a resolver las prioridades que presente el Pueblo en

las Asambleas Populares, en materia de urbanismo, servicios públicos, proyectos productivos, calidad de vida entre otras.

Desde las oficinas técnicas se apoyará también el estudio y optimización sistemática de las cadenas de valor en la producción tradicional del Municipio, otorgando atención especial a aquellos proyectos ubicados en sectores económicos con alto dinamismo, capaces de generar corrientes de inversión empresarial en el municipio.

### **CONTRALORÍA SOCIAL**

La vigencia de la Constitución Bolivariana de Venezuela que consagra la participación en la conducción de su destino, incluyendo el ejercicio del control social sobre la gestión del Estado de la gran mayoría que había sido excluida por el bloque de dominación oligárquico imperialista. Para el desarrollo de la contraloría social incluiremos el establecimiento de diversos canales de consulta al pueblo, pero también brindarle las herramientas de conocimiento para que ellos realicen la supervisión y vigilancia en la ejecución de los proyectos y en la implementación del Presupuesto Participativo, el Servidor Comunitario, las Redes Sociales, todos bajo la autoridad soberana de la Asamblea Popular, cuyo pronunciamiento en la materia tratada es vinculante para las instituciones del Municipio, pero también se impulsará el establecimiento de los Núcleos de Desarrollo Endógeno, Unidades de Producción Socialistas, destinados éstos al aprovechamiento cabal de las ventajas naturales que ofrece nuestro bello paisaje, y a la ocupación de nuestro pueblo en actividades rentables distintas a la industrial.

Se realizará un estrecho vínculo con el Instituto Nacional de Tierras Urbanas así como los Movimientos de Pobladores en la búsqueda de la solución de las tierras ocupadas y rescatadas para luego entregarle los títulos de propiedad de la tierra a sus nuevos propietarios y así poder articular para la construcción de las viviendas dignas que el pueblo se merece, es de hacer notar que estas estrategias serán ejecutadas en estricto apego a la leyes que rigen la materia y a las normas de conservación del ambiente. Nuestra **PACHAMAMA** debe ser el motivo fundamental que guie nuestro accionar, estableciendo una intensa y armoniosa relación entre los (as) ciudadanos (as) y el contexto rural y urbano.

### **LA DESCONCENTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES**

A los (as) ciudadanos (as) de los sectores populares, rechazando el hacinamiento que los asfixia en las comunidades donde se agota su existencia, ES SU DERECHO incorporarse en los programas que impulsará el Gobierno Municipal para que se labren un proyecto de vida, planificando y luego construyendo sus propias comunidades en nuevos espacios abiertos, ubicados hacia los vectores naturales de crecimiento.

El diseño de **CIUDELAS SOCIALISTAS CONSTRUIDAS A VIVIR VIVIENDO**, responderá a los requerimientos indicados por los propios participantes en el proyecto, sin separarse de los lineamientos de estandarización que permitan la adquisición en licitaciones a gran escala de los materiales de construcción.

## **LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMUNIDADES**

Se crearan los mecanismos para que pueblo y Municipio emprendan la tarea de reestructurar las Comunidades y sectores, a fin de convertir éstos en pueblos dignos, dotados de los espacios para realizar actividades productivas, comerciales, sociales, educativas, culturales, deportivas, de esparcimiento entre otras.

Al ser dotados con las áreas sociales y productivas idóneas en el seno de estos nuevos pueblos surgirán diversas modalidades de economía interna, basadas principalmente en las cooperativas donde el pueblo a través del autoempleo, producirá bienes y servicios para su propio consumo.

## **EL MOTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR**

Las Comunidades de la Economía Social, esa será su denominación, representan el ideal bolivariano de solidaridad y justicia social. Al impulsarse su construcción masiva, se habrá introducido un nuevo sector económico con alto dinamismo, empleador masivo y generador intensivo de riqueza horizontalmente distribuida, como es la industria cooperativista de la construcción.

La autoconstrucción masiva de viviendas y comunidades, llevadas a Cabalidad por las Brigadas socialistas de Construcción, certificando los Saberes Empíricos por el INCES, constituyen un mecanismo altamente eficiente para promover el ahorro individual y colectivo del pueblo, el cual a su vez es el pivote central del progreso social de los (as) ciudadanos (as).

El elemento clave que garantiza la viabilidad de esta importante línea estratégica, se encuentra representado por la significativa reducción en los costos de las viviendas que será obtenido al poderse adquirir los materiales en licitaciones anuales, el Pueblo a través de Parlamentos Comunales o Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas hará uso de la extracción con aprovechamiento de los minerales metálicos y no metálicos que se encuentran en cada comunidad en Armonía con la Naturaleza, sin destruir las quebradas y las nacientes de agua, ni la flora y la fauna, quedando los costos de mano de obra reducidos a los anticipos de créditos que recibirán los beneficiarios, para sufragar sus gastos personales durante el tiempo en que se autoemplearán para la construcción de su vivienda todo en el Marco y trabajando articuladamente con la Gran Misión Vivienda Venezuela, El Gobierno Nacional, El Gobierno Regional y El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Protección Social.

### **CREACIÓN DE ESPACIOS ECONÓMICOS PARA EL PUEBLO**

El Gobierno del Poder Comunal de la Constituyente Municipal liderará la creación de espacios económicos en las comunidades con todos los sectores sociales que participan en el proceso productivo y los miembros de la comunidad, basados en la propiedad colectiva y la solidaridad. A tal efecto, la estrategia consiste en la formación de una Red de Centros Comunitarios construidos por el propio pueblo, a fin de dar cabida al esfuerzo, del mismo para darse sus organizaciones, formar su gente, cultivar el pensamiento, producir bienes y servicios, efectuar intercambio económico, y acceder por la vía del autoabastecimiento, a precios solidarios de los alimentos y otros artículos fundamentales para la vida diaria. Los Centros Comunitarios se encontrarán dotados



con mercado y comedor popular, salones de reuniones, escuelas para la educación formal y la enseñanza de las artes y los oficios, módulos de salud e higiene, salas de cultura, salas de teatro y Videotecas, infocentros, galpones industriales, granjas, entre otros. La apertura de posibilidades crediticias para las iniciativas productivas del Pueblo, el impulso a la empresa micro, pequeña y media y a la economía cooperativa.

## **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL**

Nuestro Comandante Eterno Presidente Hugo Chávez ha dirigido al país hacia una nueva economía, con espacios para los empresarios, comerciantes en el sentido tradicional, pero también abre las oportunidades a las corrientes de inversión colecta en el seno de los sectores populares.

El sueño del desarrollo sustentable del Municipio Bruzual será alcanzado al combinar acciones dirigidas expresamente a promover el ahorro individual y colectivo un mecanismo para elevar en forma permanente la calidad de vida, con los estudios y programas orientados a la optimización sistemática de las cadenas de valor en la producción autóctona de la localidad.

En ese sentido, resulta primordial la realización de un Diagnóstico Competitivo sobre los sectores económicos predominantes en el Municipio, a fin de conocer en forma específica y por consenso de los actores correspondientes, los resortes que deben ser pulsados para incrementar el de dichas corrientes empresariales, logrando el reforzamiento de las cadenas productivas alrededor de las ventajas naturales del Municipio.

## **LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO ENDÓGENO**

El estilo colectivista de vida que se propagará en los sectores populares cuyo escenario más importante será aportado por nuestras comunidades, se convertirá en la plataforma de apoyo para el surgimiento generalizado de núcleos de desarrollo endógeno, orientados en principio al espacio económico local. La naciente reestructuración revolucionaria del agro, dirigida a democratizar la tenencia de la tierra y eliminar el latifundio y el impulso a la agricultura, a la ganadería y la acuicultura, en pro de la seguridad alimentaria del país sobre una base de producción interna.

Garantizaremos un eficiente acompañamiento social de dichos núcleos, los cuales serán estimulados a la conformación de redes a lo ancho y largo del Municipio, en lugares más recónditos, en las que se agruparán: EPS, Unidades de Producción Socialista, Fundaciones Deportivas, Culturales, Educativas, Ecológicas, de Salud, de Personas con Diversidad Funcional, de Abogados, de Diversidad de Genero, Asociaciones cooperativas de toda índole, orientadas al funcionamiento y el autoabastecimiento comunitarios, la construcción, el turismo, la actividad agropecuaria, la producción de los servicios entre otros. Se establecerá un sistema de transferencia de las tecnologías requeridas para la realización de los proyectos del pueblo.

La intención es que el conocimiento técnico depositado en la sociedad, se convierta en palanca fundamental que lo impulse. Fundamentaremos la cualidad y las formas específicas que adquiere la gestión de la economía desde los espacios de la participación social en las comunidades.

## **LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL PUEBLO**

El procedimiento consiste en levantar un registro de los (as) ciudadanos (as) que se encuentren dispuestos a prestar asesoramiento directo a las comunidades, en las materias que éstas soliciten para el desarrollo de sus proyectos colectivista.

Una unidad especializada se encargará de gestionar dicho apoyo, otorgándole el apalancamiento financiero correspondiente. Impulsaremos por otro lado, el intercambio de nuestras comunidades organizadas, los movimientos colectivistas, los movimientos de pobladores, movimientos ecologistas, cultura urbana, movimientos educativos, lideres y lideresas entre otros, con el propósito de abrir el acceso a las tecnologías, capitales y mercados necesarios para estimular el aprovechamiento de nuestras ventajas naturales y la calidad de nuestro factor humano, al explotar áreas como las frutas y flores tropicales, la producción manufacturera, los pequeños empresarios, entre otras.

## **EL ESPARCIMIENTO DEL PUEBLO**

Se promoverá el fomento colectivista el fomento colectivista de los escenarios naturales cuya belleza resalta en el Municipio, con el propósito de lograr el aprovechamiento combinado de sus potencialidades turísticas y agropecuarias estableciendo en esos lugares núcleos de desarrollo endógeno que por EPS, Asociaciones cooperativas, Unidades de Producción social, entre otras, operarán las Posadas y Complejos Turísticos y Recreacionales, los cuales se instalarán en cantidad suficiente para garantizarle al pueblo bruzualense y a los que nos visiten un acceso fluido y con costos solidarios, a la recreación que le corresponde por derecho.

## **EL DEPORTE PARA LAS MASAS**

El deporte, visto de la óptica de los sectores populares se convertirá en una responsabilidad fundamental de todos. En ese sentido, las comunidades organizadas asumirán un rol activo en la promoción, instalación, supervisión, y seguimiento de escuelas y clubes deportivos, construcción de canchas, fabricación de los implementos deportivos, mantenimiento general de las instalaciones, apoyo a los y las entrenadoras y estímulo a niños (as), adultos (as) y ciudadanos (as) de la tercera edad para que realicen actividades donde la práctica deportiva sea un motivo de distracción.

La misión tiene el objetivo de masificar la actividad deportiva para proporcionar salud y elevar la calidad de vida de las y los habitantes de las comunidades. Debemos hacer énfasis en los círculos de abuelos y abuelas, bailo terapias, cultura física, gimnasia laboral, gimnasia para niños y niñas, masificación de ajedrez, preparación física para embarazadas caminatas ecológicas, competitivas y recreativas, bicicletadas. Implementación de Festivales Deportivos Recreativos organizados por los Consejos comunales y Comunas en Construcción con la participación de todas las instituciones del Municipio, las Escuelas Comunitarias. Se competirá en las diferentes categorías de menor, juvenil y adulto, donde se desarrollarán actividades que engloban juegos tradicionales, deportivos y recreativos como ajedrez, bailo terapias, baloncesto, balonmano, beisbol, bola criolla, círculos de abuelos (as), competencias para personas con diversidad funcional, dominó, futbolito, futbol sala, gimnasia con el niño y niña, kikumol, tenis de mesa, trompo, papagayos entre otros.

Se aplicará un programa para la recuperación inmediata y urgente de los Centros Deportivos del Municipio y la Parroquia Campo Elías y para la organización del Mantenimiento y Dotación de Equipos Básicos para dichas instalaciones. Se apoyará a las Fundaciones y Organizaciones Deportivas en la consolidación del deporte a nivel local, regional y nacional.

### **SEGURIDAD INTEGRAL**

La seguridad integral del Municipio y de los (as) ciudadanos (as) es un área prioritaria de la gestión, la cual será coordinada con los distintos organismos en el área, junto a las autoridades Regionales, y cuyas bases serán el Orden Público la prevención como hecho colectivo. Se constituirá en una organización lidere en el proceso de seguridad mediante el desarrollo y aplicación de estrategias, planes y proyectos que contribuyan a minimizar y/o eliminar el riesgo potencial y garantizar la integridad de las personas y el resguardo de sus bienes.

Gestionaremos ante el Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, la modernización, mantenimiento y dotación vehículos (Motos y Patrullas), armamento, cónsono los nuevos tiempos se hará el énfasis por nuestra policía municipal tenga respeto por el ser humano sin la comisión de hechos de violación de los derechos humanos y otras garantías constitucionales.

El sistema integrado de seguridad incluirá la formación ética y mejora de la calidad de vida, para los integrados de los distintos cuerpos de policías, incluyendo el replanteo y la depuración de las instituciones. Serán creadas unidades especiales

dentro de los cuerpos policiales, como la policía turística, bancaria, y la de información. Se conversará con las personas jóvenes y adultas que se encuentren inmersos en las bandas delictivas para ser incorporadas según sus necesidades y fortalezas al proceso productivo, educativo, deportivo, social, cultural de Nuestro Municipio a través del Movimiento por la Paz y la Vida implementado por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros. A través de la Fundación de Abogados (as) se brindará la asesoría legal a todos y todas los voceros y voceras de los Consejos Comunales y cualquier otro tipo de organización social, además de las y los ciudadanos que lo requieran.

### **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

Se impulsará el concepto de la nueva escuela bolivariana para el Municipio Bruzual, donde cada comunidad decida lo que sus hijos (as) van a aprender, en función de las potencialidades locales. Cada joven que a su mayoría de edad ingrese al mercado laboral, debe haber sido capacitado convenientemente, en consonancia con las oportunidades de su comunidad.

En ese orden de ideas, la educación para el trabajo en escuelas y liceos reforzada con la incorporación de escenarios diversificados de entrenamiento, donde se cubran las áreas de granjería, ganadería, agricultura, piscicultura, turismo, entre otras. De la misma manera, se prestará apoyo a los cursos impartidos por los centros de formación profesional referentes a los de educación formal, los cuales serán reconocidos como créditos válidos para complementar los estudios de bachillerato.

Las masas laborales del Municipio serán tecnificadas en el propio seno de las comunidades, por medio de la instalación en los Centros Comunitarios de las escuelas de artes y oficios, los centros especializados INCES, los centros de apoyo profesional directo a las Asociaciones cooperativas, las bibliotecas de referencias técnicas comunitarias, los grupos de cooperación los centros académicos del Municipio, y con las comunidades organizadas que cuenten con alto desarrollo colectivista. El propósito es formar hombres y mujeres con capacidades y actitudes productivos emprendedoras para que puedan ejercer actividades laborales y económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral o generar su propio empleo, basado en valores y principios enmarcados en el Plan Patria de la Nación 2013-2019. El mantenimiento de la infraestructura educativa será declarado como prioridad por Nuestro Gobierno del Poder Popular Constituyente.

### **EL AMOR POR UN AMBIENTE LIMPIO**

Enmarcados en el 5to objetivo estratégico e histórico del Segundo Plan Socialista para el período 2013-2019. "Preservar la vida en el Planeta y Salvar la Especie Humana" se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. Primeramente tendremos como misión la de limpiar a todo el Municipio. Las comunidades recibirán todo el apoyo logístico y material para emprender tan importante actividad que busca cambiarle la cara al Municipio Bruzual. El operativo de limpieza cubrirá las calles, cunetas, drenajes, botaderos, carreteras, ríos y

quebradas, alumbrado público, rayado y señalización de la vialidad, bacheo de calles entre otras.

Impulsaremos la ejecución de proyectos de saneamiento ambiental dirigido a todas las comunidades y poblaciones ubicadas en el Municipio Bruzual, centrando la atención en la construcción y recuperación de redes de cloacas, las plantas de tratamiento de aguas servidas, y la disposición final de desechos sólidos.

Se iniciará una campaña de divulgación con el propósito de creencia y espíritu de corresponsabilidad del pueblo en relación a la importancia que para la autoestima colectiva y la salud pública, conlleva un estilo de vida basado en un ambiente limpio y realizar campañas de reforestación ambiental. Se crearán las Brigadas Ecológicas con el objetivo de llevar la formación de una nueva ética y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención en el marco de una actuación para el desarrollo sostenible. Se hará efectiva la Misión Árbol en nuestro Municipio la cual tiene como objetivo despertar en los habitantes su interés por los bosques, favorecer el equilibrio ecológico y la recuperación de espacios degradados. Al mismo tiempo, pone en práctica un ambicioso plan de reforestación en el que el Pueblo y las instituciones públicas emprenden, de manera conjunta la democracia participativa y protagónica en el ámbito ecológico para lograr el salto adelante en la conservación de la cobertura vegetal del país.



## **LA SALUD AL ALCANCE DE TODOS y TODAS**

Gobernar obedeciendo al Pueblo. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en el año 1999 y en cumplimiento de sus artículos 83 y 84 que citan respectivamente: “La Salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. La política de salud del gobierno del Poder Popular se centrará en la atención primaria y la prevención, lineamientos los cuales serán realizados por el Municipio contando con la participación activa de las comunidades organizadas. La máxima a emplear es aquella que indica que la mejor manera de curar una enfermedad es evitando que ésta se presente.

Componente fundamental para alcanzar mejor calidad de vida esta constituido por la higiene en la vivienda y el hábitat, lo cual convierte el control higiénico sanitario dirigido a los sectores populares en pilar de la salud para nuestro Municipio, incluyendo control de plagas, alimañas y focos epidémicos, potabilización del agua, disposición de desechos sólidos, canalización de las aguas servidas, eliminación de lagunas infecciosas entre otras Constituye una urgente prioridad para el Municipio el lanzamiento inmediato de un operativo para la mejora de su hospital y ambulatorios.

Es indispensable para lograr un nivel mínimo en la calidad de vida que el sistema hospitalario funcione, contando con la operatividad de todo el equipamiento disponible, y con la dotación garantizada de los insumos requeridos, también se le dará todo el apoyo a la construcción de la primera Unidad de Diálisis para pacientes con insuficiencia renal Gratuita del Estado Yaracuy.

Se prevé el plan de salud incorporar la especialización médica en áreas de demanda masiva en la red ambulatoria, los cuales cubrirán las necesidades primarias en atención materno infantil, ginecología, traumatología, cardiología. A fin de optimizar el funcionamiento del hospital y ambulatorios del Municipio, el gobierno instalará un sistema de control logístico, el cual operará apoyado en una red de computadoras, y permitirá la coordinación eficiente de las acciones de mantenimiento de equipos e instalaciones, la reposición de los inventarios de consumibles médicos, así como el desarrollo del concepto de la historia clínica computarizada y única para cada habitante, con lo cual dicha historia será accesible desde cualquier hospital o ambulatorio al que acuda el (la) ciudadano (a).

Elemento central en el desarrollo del programa de salud para Bruzual será la elaboración de un estudio integral de las necesidades del Municipio en la materia, a fin de redimensionar el sistema de atención médica, y proceder a planificar y ejecutar la construcción del hospital y ambulatorios que demanda el nivel poblacional actual del municipio, así como la modernización de la red, incluyendo la adecuación de los ambulatorios para la realización de análisis básicos de laboratorio, y para la atención especializada en áreas de demanda masiva.

## **EL MUNICIPIO PILOTO DE LA CULTURA**

Decretaremos la cultura y la cultura y la educación como las empresas más importantes del Estado, transformando el sistema educativo bajo una concepción dirigida ala formación de ciudadanos (as) emprendedores, y privilegiando el área

cultural como un eje transversal en el desarrollo integral del individuo. Debemos trabajar con el alma de los Pueblos, con sus Tradiciones.

Se construirán y recuperarán los espacios en cada comunidad, población y sector requeridos para estimular el desarrollo de un intenso movimiento cultural en Bruzual, que cubra las letras, las artes, la artesanía, el folclor, las expresiones indígenas entre otras. Nosotros cuantificamos al que participa y a los que aprenden a dibujar con el taller mural pero y el que pase por allí y lo ve, que lo perciba de una manera consciente o inclusive inconscientemente. Esto es un entorno que comienza a cambiar un mensaje cultural, humano y de paz.

Se impulsará la acción de Redes Sociales en cada campo de la cultura, a fin de lograr la movilización del pueblo en torno a un espíritu de crecimiento humano, tomando en cuenta las condiciones para que Bruzual sea asumido como Municipio de la Cultura en nuestro país, asiento de eventos y proyectos experimentales para el desarrollo del pensamiento y expresión artística. A los poetas, a los cantores, a los artesanos, a los pintores, a los y las escritores, a los y las educadores, a los y las comunicadores, a los y las artistas, a los y las trabajadores, a los y las insurgentes, a los y las estudiantes, a los y las indígenas, a los y las campesinas, a los Comprometidos con el Cambio Histórico en cualquier parte del Mundo. Gracias por comprender la Noble, Leal y Solidaria Protesta de la Revolución Bolivariana al criticar sus propios errores que la desprestigian ante el Pensamiento Democrático, Progresista y revolucionario de la Humanidad.

La transformación cultural es un concepto revolucionario que uno tiene que defender todos los días. Sin cultura no hay revolución posible como lo ha dicho Chávez y Fidel. Esta para que sea Revolución Verdadera, como cualquier otra, tiene que ser esencialmente una Revolución Cultural. Cuando hablamos de Revolución Cultural nos referimos solamente a campañas o de un objetivo que se quiera lograr a prisa. El valor de la cultura y el valor están en lograr transformar al Ser Humano, dando a conocer su Idiosincrasia, su Historia y sus Valores.

## **CATORCE (14) PUNTOS PARA EL MUNICIPIO BRUZUAL**

Proyecto relevante del Gobierno Revolucionario Hacia Constituyente Municipal Bruzual

1. Liderar la organización del pueblo en sus diversas expresiones revolucionarias como vía de aceleramiento a la instauración del socialismo.
2. Aprovechar, a través de un plan integral, la ventaja geoestratégica del Municipio Bruzual hacia la posible creación del Puerto Seco.
3. Implementar vigorosamente la misión A TODA VIDA VENEZUELA para fortalecer la seguridad ciudadana y lograr que haya desasosiego y alcanzar la paz en las comunidades.
4. Liderar la dinamización y establecimiento de los cinco (05) motores de desarrollo para el estado orientados por el Presidente Hugo Chávez.
5. Superar la situación de debilidad en algunos servicios importantes (agua, electricidad, cloacas, aseo, ornato y bacheo general de calles y avenidas) del municipio y fomentar

su fortalecimiento y sostenibilidad con la participación de las instancias del poder popular.

**6.** Implementar el desarrollo y aplicación de las leyes nacionales de fortalecimiento del poder popular que dé como resultado el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo como sustento de la Unidad Municipal, Estatal y Nacional.

**7.** Apoyar la conformación, fortalecimiento y operatividad de los Consejos locales de planificación de políticas públicas estatal y municipales con la aportación de las instancias del poder popular.

**8.** Elaborar el Plan Integral de Ordenamiento y Desarrollo del Municipio Bruzual, por consenso con las instancias del poder popular y otras instituciones del municipio.

**9.** Estimular el desarrollo de las expresiones de la economía comunal junto a otras manifestaciones de inversión que vigoricen los múltiples circuitos reactivadores del aparato productivo municipal.

**10.** Incrementar la calidad general de vida con la Creación de la Red de Posadas populares Recreacionales.

Creación de las ligas Bolivarianas del Deporte Menor.

Operativo para la recuperación de los centros deportivos del municipio.

Elaboración e implantación del Plan Integral de Seguridad ciudadana.

Programa para el replanteamiento ético de las instituciones policiales.

Programa divulgativo y de movilización popular Amor por un Ambiente limpio.

Creación del Instituto de Estudios Ambientales y Ecológicos de Municipio Bruzual.

Dotación de servicios básicos de acueducto, cloaca, electricidad, gas, comunicaciones a los centros poblados.

Programa de saneamiento ambiental del municipio.

Plan de humanización de las principales comunidades.

Recuperación del casco histórico de Bruzual.

Programa de asistencia a las personas en situación de calle y con problemas de drogadicción.

**11. Optimizar el sistema de salud pública**

Estudio para la actualización y fortalecimiento del hospital y ambulatorios del municipio.

Operativo de recuperación y ampliación del hospital y ambulatorios y CDI.

Establecimiento del Sistema Automatizado de Logística Hospitalaria.

**12. Desarrollar la educación para el trabajo.**

Operativo de recuperación integral y mantenimiento de centros educativos con la participación del poder popular.

Creación de los Centros de Educación para el Trabajo, en el seno de los sectores populares en el marco de la misión saber y trabajo.

Implementación de escuelas técnicas agropecuarias del municipio.

**13. Fortalecimiento de la Universidad Bolivariana de Venezuela en el municipio.**

Actualización plan municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanístico.

Programa de desconcentración de comunidades y ocupación territorial del Municipio con un trabajo articulado con el INTU.

Programa de mantenimiento de carreteras, puentes y autopistas.

Impulsar el transporte con la creación de talleres para la reparación de vehículos Ruta 1, 2, 3, 4,5, así como lograr convenios para comprar los repuestos al mayor y más económicos y ofrecer la repotenciación a los vehículos que lo requieran.

**14. Impulsar la economía regional.**

Realización diagnóstico de la complementariedad de los Sectores Económicos del municipio.

Mantenimiento del Embalse Cumaripa.

Programa para el rescate de los asentamientos campesinos.

Programa para el desarrollo de la Pequeña y Mediana empresa.

Creación de las redes productivas para el desarrollo del municipio.

Creación de acopio para los productores de alimentos del municipio.

**15. Municipalización del Plan Patria 2013-2019.**

**16. Constituyente Municipal.**

**17. Diagnóstico de las necesidades del Municipio para resolverlas por orden de prioridad.**

La posibilidad en fin, de consolidar lo ganado y avanzar hacia nuevas conquistas populares hacia el desarrollo de la V República y el Estado Democrático Comunal y Social de Derecho y de Justicia hacia la mayor suma de felicidad posible para nuestra Población. Reivindicamos con la protesta los principios y propósitos de la Revolución Bolivariana, sus sueños y objetivos por los más significativos ideales, la ética revolucionaria y la conducta de quienes combaten por el Socialismo, la sensibilidad de los Hombres y Mujeres que dan la vida por la Felicidad del Ser Humano, el canto, la música, la poesía y la literatura al servicio de la transformación de la Sociedad, la Utopía posible y la solidaridad con todos y todas los revolucionarios de la Tierra Ayúdenos a cuidar esta Revolución y Mantener Viva Nuestra Digna Rebeldía.

Independencia y Patria socialista.... Viviremos y Seguiremos Venciendo.

Irreverencia en la Discusión y Lealtad en la Acción

Todos y Todas Seamos como Chávez

Salvemos el Proceso Revolucionario

Chávez Vive, vivirá y Vencerá.